

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 33/2011. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de la directora general de Gestión Ambiental Urbana por las que se ordena el traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de los vehículos que se indican:

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº expediente	Fecha Resolución	Titular	Matrícula	D.N.I.
131/2010/26856	04/05/11	J.G.L.	M4135SM	53436592
131/2010/27932	04/05/11	N.L.J.	B7510OF	X6922536L
131/2010/29416	19/05/11	A.H.T.	M3468MS	50222619
131/2010/31223	19/05/11	M.C.V.G.	M6927VZ	51908665
131/2010/32167	19/05/11	D.F.F.	5535CHB	53436190
131/2010/32189	19/05/11	A.P.G.	M6178PD	02626159
131/2011/00238	19/05/11	J.C.E.	M8428PK	51044768
131/2011/00361	19/05/11	F.M.R.	M8856VJ	52886948
131/2011/00546	19/05/11	L.A.S.	M3730TV	01050581
131/2011/00661	20/07/11	O.D.M.	M3219TB	X9301372B
131/2011/01355	19/05/11	M.M.F.	M9145LK	00176267
131/2011/01485	19/05/11	J.S.M.M.	M6320HG	01426639
131/2011/04295	27/07/11	WANASRI S.L.	1248CRT	B85799211
131/2011/04296	27/07/11	TRANSPORTES URGENTE PASCAL S.L.	1563CPV	B85093029
131/2011/04297	27/07/11	TRANSPORTES URGENTE PASCAL S.L.	M6220UF	B85093029
131/2011/04298	27/07/11	WANASRI S.L.	5090CPK	B85799211
131/2011/05269	27/07/11	C.S.S.	M4265TD	X6780222Y
131/2011/05292	27/07/11	TRANSPORTES URGENTE PASCAL S.L.	M3207VV	B85093029
131/2011/05648	28/07/11	S.G.S.H.	M3915YL	X1467620J
131/2011/05816	29/07/11	R.Y.N.	CO4905AX	50449530
131/2011/05900	29/07/11	E.A.F.M.	M6274LL	51158134
131/2011/06959	20/07/11	J.L.G.G.	M5099MF	50993904
131/2011/09063	20/07/11	R.H.G.	M2936NW	02526767

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Departamento de Gestión Administrativa del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.075/11)